



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024, DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE NAYARIT.**

**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Sesión ordinaria. CE/CT/SO/03/2024.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las diez horas con quince minutos del día viernes veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Constituyentes del Territorio de Tepic de 1917", de este Congreso del Estado de Nayarit, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2, fracción V, 23 numeral 9, 120 párrafo tercero y 121, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como del artículo 95, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit; de previa convocatoria, con derecho a voz y voto, los integrantes del Comité de Transparencia los CC. Licenciado José Luis Parra Bañaes, Contralor Interno, integrante con voz y voto; Licenciado Juan Daniel Martínez Ito, Secretario Técnico de la Secretaría General, integrante con voz y voto; Licenciado Gabriel López Zavala, Oficial Mayor, integrante con voz sin voto; Licenciado Víctor Aurelio Hernández Medina, Encargado de la Unidad Jurídica, integrante con voz sin voto; y la Maestra Fátima Azucena Tapia Silva, Encargada de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia, integrante con voz y voto; a fin de celebrar la tercera sesión ordinaria del año dos mil veinticuatro, del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis y aprobación del informe trimestral de solicitudes de acceso a la información, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veinticuatro.
5. Análisis del estado y necesidad de actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como del portal web del Congreso del Estado de Nayarit.
6. Análisis y aprobación de días inhábiles para el trámite y sustanciación de los asuntos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales del Congreso del Estado de Nayarit.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Punto número uno. Para iniciar con las formalidades de la sesión, la encargada de la Unidad de Transparencia procede al registro de asistencia dando cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes.

Punto número dos. Se tiene a bien declarar la existencia del quórum legal por estar presentes la totalidad de los convocados y declarar como válidos los acuerdos y resoluciones que se establezcan.

Punto número tres. A continuación, se somete a consideración de los presentes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Punto número cuatro. La encargada de la Unidad de Transparencia, comunica que elaboró informe trimestral del trámite y resultado de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticuatro, quedando de la forma siguiente:

Medios de admisión	Acceso a la información			Datos personales		
	Mes de enero	Mes de febrero	Mes de marzo	Mes de enero	Mes de febrero	Mes de marzo
Escrito libre.	1	0	0	0	0	0
Formato.	0	0	0	0	0	0
SISAI 2.0	28	31	11	0	0	0
Correo electrónico.	0	0	0	0	0	0
Total de solicitudes.	29	31	11	0	0	0

Concluida la exposición, la presidencia abre espacio para preguntas y respuestas, al no registrarse ningún cuestionamiento, este comité aprueba y valida el informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticuatro, de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia. Se procede al siguiente punto.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Punto número cinco. En el uso de la voz, la encargada de la Unidad de Transparencia, manifiesta que, en atención a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, corresponde actualizar y publicar la información que generan las unidades administrativas de este sujeto obligado, al primer trimestre del año dos mil veinticuatro. Por lo que, en próximos días, se les exhortará mediante oficio, cumplan con sus obligaciones. Se procede al siguiente punto.

Punto número seis. En el uso de la voz, la encargada de la Unidad de Transparencia, manifiesta que, en atención al Acuerdo de trámite, de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, emitido por la Comisión de Gobierno de este Congreso del Estado de Nayarit, que tiene por objeto determinar un intervalo sin celebración de sesiones públicas, así como determinar días inhábiles correspondientes al Segundo Periodo Ordinario del tercer año de ejercicio constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, se acordó determinar un intervalo sin la celebración de sesiones públicas y reuniones de comisiones legislativas, así como inhábiles los días miércoles 27, jueves 28, viernes 29 todos del mes de marzo, así como los días lunes 01, martes 02 y miércoles 03 del mes de abril, reanudándose las labores del día jueves 04 de abril del presente año, para todo el Congreso del Estado de Nayarit.

Enterados del acuerdo, el Comité de Transparencia, determina por unanimidad, declarar como días inhábiles para la sustanciación de asuntos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, los días miércoles 27, jueves 28, viernes 29 todos del mes de marzo, así como los días lunes 01, martes 02 y miércoles 03 del mes de abril, reanudándose las labores del día jueves 04 de abril del presente año.

Por lo que, se instruye a la encargada de la Unidad de Transparencia, informe al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, de lo anterior, con la finalidad que se realicen los ajustes correspondientes en los diferentes sistemas informáticos con los que cuenta ese órgano garante.

Punto número siete. En asuntos generales, se pregunta a los integrantes del Comité, si desean abordar algún tema, al no presentarse ninguna manifestación, se procede al último punto del orden del día.



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA**

Punto número ocho. Al no haber más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las once horas con veinte minutos, del día viernes veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Firmando de conformidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado.

M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,
Encargada de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia del
H. Congreso del Estado de Nayarit.

Lic. José Luis Parra Banales,
Contralor Interno del
H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Juan Daniel Martínez Ito,
Secretario Técnico de la Secretaría General
del H. Congreso del Estado de Nayarit.
Integrante con voz y voto.

Lic. Gabriel López Zavala,
Oficial Mayor.
Integrante con voz sin voto.

Lic. Víctor Aurelio Hernández Medina,
Encargado de la Unidad Jurídica.
Integrante con voz sin voto.